



BOLETÍN 179

Gobierno radicó proyecto de ley que extiende el 4X1.000 para responder a compromisos con el agro

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, radicó en la Cámara de Representantes la iniciativa que busca recaudar \$3,1 billones para apoyar a la familia campesina durante 2014.*
- *Explicó que el proyecto plantea el desmonte del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), mejor conocido como el 4X1.000, a partir de 2015 cuando bajará a 2X.1000, para luego descender al 1X1.000 en 2016 y 2017. Posteriormente, desaparecerá desde 2018 en adelante.*

Bogotá, 2 de octubre de 2013 (COMH). El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, radicó este miércoles ante la Secretaría de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley por medio del cual se extiende por un año el desmonte del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), mejor conocido como el 4X1.000.

“Con estos recursos por \$3,1 billones se va apoyar a la familia campesina colombiana, se van a cerrar las brechas entre la familia campesina y la ciudad, se acompañará el trabajo del Pacto Nacional Agropecuario”, aseguró el funcionario.

El texto del Proyecto de Ley –según el Ministro Cárdenas– establece el desmonte del impuesto a partir de 2015 cuando bajará a 2X.1000, para luego descender al 1X1.000 en 2016 y 2017 y, posteriormente, desaparecer desde el 2018.

“Este proyecto de ley recoge una serie de iniciativas presentadas por varios parlamentarios con la intención de buscar recursos adicionales para el agro colombiano. Esta iniciativa no será una reforma tributaria, por eso no se van a avalar artículos adicionales”, enfatizó el Jefe de la cartera en el Congreso de la República.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.



Cárdenas reiteró el compromiso del Gobierno Nacional en cuanto a que estos recursos apoyarán el Pacto Nacional Agropecuario con el objetivo de iniciar una verdadera transformación del sector agropecuario.

Recordó el titular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los colombianos que registren una cuenta en el sistema financiero estarán exentos para pagar el gravamen por transacciones bancarias que sumen alrededor de \$9 millones 300 mil mensuales.

“Se protege el bolsillo de la clase media colombiana, eso quiere decir que este impuesto no afecta a los ciudadanos que tienen transacciones mensuales inferiores a \$9 millones 300 mil, siempre y cuando registren una cuenta ante el sistema financiero como exenta del 4X1.000”, aclaró el funcionario.

(Fin)